

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer “Faro de Chipiona” se constituyó bajo la forma de asociación sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación local, por tiempo indefinido, en la ciudad de Chipiona, el día 18 de enero de 2003, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, con el número 6737 Sección Primera, con fecha el 7 de abril de 2003.

Su sede social se encuentra en Calle Virgen de la Consolación 20, 11.550 Chipiona (Cádiz).

En el momento fundacional, su patrimonio era inexistente.

Por Resolución del Viceconsejero de Igualdad y Bienestar Social, de fecha 5 de diciembre de 2007, fue inscrita nuestra Unidad de Estancia Diurna “Luz de Guía” con número registral AS/C/0004394 en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución del Director General de la Agencia Andaluza de Voluntariado de fecha 1 de febrero de 2008, obtuvimos la inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con número 437.

Posteriormente, el 1 de agosto de 2008 obtuvimos la acreditación de Entidad prestadora del Servicio de Ayuda a Domicilio con número 0066/08 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Los fines, que coinciden con su actividad no lucrativa son, entre otros, los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y sus familiares-cuidadores.
- Prestar asistencia psicológica y apoyo social a los familiares de los afectados por la enfermedad.
- Asesorar e informar a los familiares de los enfermos de Alzheimer en materias legales, sociales y económicas.
- Promocionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de esta enfermedad, así como de sus posibles terapias, a fin de facilitar la asistencia adecuada.
- Apoyar la creación de nuevos programas y servicios dentro de nuestra Entidad, que contribuyan al bienestar, en todos sus ámbitos, de nuestro colectivo.

- Estimular los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad.
- Promover el voluntariado.
- Fomentar recursos específicos para la enfermedad (Residencias, Centros de día, Ayuda domiciliaria, etc.)

Esta Asociación fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior con fecha de 4 de mayo de 2011, por lo que es considerada como una entidad sin fines lucrativos según lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La moneda funcional es el euro, y el cierre del ejercicio anual coincide con el año natural.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de Mayo de 2021.

2.2 Principios Contables No Obligatorios Aplicados

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la Entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Realización un ERTE (Expediente de Regulación de Empleo Temporal) con fecha 16/03/2020, afectando a 16 trabajadores que supone la totalidad de la plantilla. Este ERTE ha ido sufriendo renovaciones automáticas en función de las medidas aprobadas por el gobierno para el Mantenimiento del Empleo. En este caso se mantuvieron hasta el 31/12/2020.
- Se ha realizado la implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - Plan de medidas de prevención e higienicosanitarias para los Centros de Día de Personas Mayores ante la pandemia del Covid 19:
 - Epi's, Distancia de seguridad, Acceso escalonado al Centro, Restricciones de Acceso a personal ajeno al Centro, Reducción de usuarios/as, control de síntomas de usuarios/as y trabajadores/as.
 - Disminución de los ingresos de la actividad propia de la Entidad debido a la suspensión de prestación de servicios como:
 - * Servicio de Ayuda a Domicilio
 - * Programa de Respiro Familiar para Fines de Semana y Festivos.
 - * Imposibilidad de Realizar Eventos de AutoFinanciación.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la Entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- Ayudas extraordinarias de la Agencia de Servicios sociales y Atención a la Dependencia para la compensación de Gastos de Material sanitario y cumplimiento de otras medidas.
- Ayuda extraordinario procedente del Servicio Andaluz de Empleo para el Apoyo del Mantenimiento del Empleo.

En las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota5).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 9).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 15.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la Información

Las Cuentas Anuales Abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

Las Cuentas Anuales Abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019 han sido auditadas.

2.5 Elementos Recogidos en Varias Partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.6 Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de Errores

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas incluyen las siguientes correcciones de errores relativos a ejercicios anteriores conforme a lo descrito en la norma de registro y valoración 23ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos:

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

- Durante el ejercicio 2019 se devengaron gastos de Seguridad Social por importe de 97,98 euros que no fueron registrados. Igualmente, durante el ejercicio 2020 han devuelto seguros sociales por importe de 455,20 euros que corresponden a menos gastos de Seguridad Social del ejercicio 2019.
- En el ejercicio 2020 se ha procedido a corregir el importe de una subvención concedida en años anteriores por importe de 47,20 euros.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	
Excedente del ejercicio	-11.532,71	<u>3.2</u>
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	<u>-11.532,71</u>	

<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>	
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A excedente de ejercicios anteriores	-11.532,71	
A compensación de excedentes negativos de ejercicio anteriores		
Total	<u>-11.532,71</u>	

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No se supera la limitación para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con las normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Las principales son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El inmovilizado intangible corresponde en su totalidad al sitio web de la Asociación, que fue valorado por su precio de adquisición. Se encuentra totalmente amortizado, habiéndose practicado su amortización en el plazo de 12 años. Los costes de mantenimiento se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	25
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	8
Elementos de transporte	10 - 6
Otro inmovilizado	<u>8</u>

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Instrumentos financieros

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o;
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones disponibles para la venta

Son el resto de las inversiones, que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el

patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Impuesto sobre beneficios

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- e) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- f) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. El IVA soportado, por no ser deducible para la Entidad, forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o de circulante, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7 Provisiones y contingencias

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Análisis de movimientos

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Descripción	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	151.926,03	3.137,75	155.063,78
(+) Entradas	47.694,62	-	47.694,62
(-) Salidas, bajas o reducciones	<u>(6.676,96)</u>	-	<u>(6.676,96)</u>
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	192.943,69	3.137,75	196.081,44
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	192.943,69	3.137,75	196.081,44
(+) Entradas	8.815,05	-	8.815,05
(-) Salidas, bajas o reducciones	<u>(1.500,00)</u>	-	<u>(1.500,00)</u>
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	<u>200.258,74</u>	<u>3.137,75</u>	<u>203.396,49</u>
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	136.130,61	3.137,75	139.268,36
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	3.603,27	-	3.603,27
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	<u>(4.676,96)</u>	-	<u>(4.676,96)</u>
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	135.056,92	3.137,75	138.194,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	135.056,92	3.137,75	138.194,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	6.104,43	-	6.104,43
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	<u>141.161,35</u>	<u>3.137,75</u>	<u>144.299,10</u>
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	<u>59.097,39</u>	-	<u>59.097,39</u>

5.2 Arrendamientos financieros y otras operaciones

No existen en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

5.3 Inmuebles cedidos a la Entidad

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración
Local sito en Calle Virgen de la Consolación N.º 20, Chipiona (Cádiz)	Ayuntamiento de Chipiona	AFA Faro de Chipiona	20 años	No procede

5.4 Información sobre correcciones valorativas

No existen en el ejercicio 2020 ni en 2019.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen en el ejercicio 2020 ni en 2019.

7- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance abreviado “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

Descripción	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	27.458,11	27.458,11
(+) Aumentos	354.015,49	354.015,49
(-) Salidas, bajas o reducciones	<u>(353.491,59)</u>	<u>(353.491,59)</u>
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	27.982,01	27.982,01
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	27.982,01	27.982,01
(+) Aumentos	216.776,19	216.776,19
(-) Salidas, bajas o reducciones	<u>(223.165,78)</u>	<u>(223.165,78)</u>
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	<u>21.592,42</u>	<u>21.592,42</u>
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	<u>21.592,42</u>	<u>21.592,42</u>

8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros no corrientes corresponden a inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo, concretamente a las participaciones en la Fundación VITA.

El análisis del movimiento durante el ejercicio y el ejercicio anterior es el siguiente:

Descripción	Instrumentos de patrimonio	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	30.000,00	30.000,00
(+) Altas	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
SALDO FINAL , EJERCICIO 2019	30.000,00	30.000,00
(+) Altas	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	<u>30.000,00</u>	<u>30.000,00</u>

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son las siguientes:

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción	Instrumentos de patrimonio	Total
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	13.508,82	13.508,82
(+) Corrección valorativa por deterioro	2.053,85	2.053,85
(-) Reversión del deterioro	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	15.562,67	15.562,67
(+) Corrección valorativa por deterioro	10.824,96	10.824,96
(-) Reversión del deterioro	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	<u>26.387,63</u>	<u>26.387,63</u>

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los 'Usuarios y deudores por actividad propia' y en los 'Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar'

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a fianzas constituidas a corto plazo.

9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos de otras deudas a largo plazo y corto plazo corresponden a deudas transformables en subvenciones, en relación con la subvención del Servicio Andaluz de Empleo dirigida a la creación de empleo estable.

El detalle de los saldos acreedores y otras cuentas a pagar a 31/12/2020 y a 31/12/2019 es el siguiente:

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
Proveedores	2.660,61	2.071,75
Acreedores por prestación de servicios	468,20	663,18
Administraciones Públicas	9.498,94	9.440,93
Total	<u>12.627,75</u>	<u>12.175,86</u>

10.- FONDOS PROPIOS

Los movimientos

en este epígrafe han sido los siguientes:

Descripción	31/12/2018	entradas	salidas	31/12/2019	entradas	salidas	31/12/2020
Fondo social	-	-	-	-	-	-	-
Reservas estatutarias	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes de ej. anteri	69.231,30	15.319,59	(557,14)	83.993,75	14.426,36	(145,18)	98.274,93
Excedente del ejercicio	12.042,32	13.971,16	(12.042,32)	13.971,16	-	(25.503,87)	(11.532,71)
Total	<u>81.273,62</u>	<u>29.290,75</u>	<u>(12.599,46)</u>	<u>97.964,91</u>	<u>14.426,36</u>	<u>(25.649,05)</u>	<u>86.742,22</u>

11.- SITUACIÓN FISCAL

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

11.1 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 4 de Mayo de 2011.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos:

Rentas exentas (art. 6 y 7 Ley 49/2002)	31/12/2020				31/12/2019			
Ingresos	Cuotas asociados	Cuotas usuarios	Adm. Pública	Sector privado	Cuotas asociados	Cuotas usuarios	Adm. Pública	Sector privado
UED "Luz de Guía"	9.214,80	44.042,03	118.483,89	30.343,82	7.989,00	85.691,56	118.965,60	36.552,48
Programa "Respiluz"	1.316,40	4.130,09	14.980,89	4.355,51	2.663,00	22.182,70	39.655,20	13.121,96
Servicio de ayuda a domicilio	1.316,40	1.862,24	8.172,07	2.992,71	1.331,50	12.927,68	20.301,79	3.444,26
Otros programas	1.316,40	2.932,05	9.687,55	2.992,71	1.331,50	9.521,50	21.460,22	8.111,00
Gastos	Aprovisiona.	Personal	Otros gastos act.	Amortización	Aprovisiona.	Personal	Otros gastos act.	Amortización
UED "Luz de Guía"	27.250,75	149.648,30	26.701,17	2.363,63	42.638,64	180.723,39	16.793,19	2.986,38
Programa "Respiluz"	1.814,20	19.175,45	4.286,39	210,57	7.966,71	59.977,91	4.233,40	122,11
Servicio de ayuda a domicilio	160,26	11.465,40	2.588,39	136,89	-	35.061,08	2.638,00	244,21
Otros programas	278,17	11.465,40	8.733,94	3.393,33	-	25.114,23	12.529,97	250,57
Excedente del ejercicio	(11.532,71)				13.971,16			

Esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

11.2 Otros tributos

Se pagan impuestos municipales de los vehículos para el transporte de enfermos de Alzheimer, el total del ejercicio 2020 asciende a 247,38 euros, así como otras tasas e impuestos municipales, que en 2020 ascienden a 414,11 euros.

11.3 Saldos con las administraciones públicas

Descripción	31/12/2020	31/12/2019	
Org. Deudores por subvenciones	4.494,63	3.909,30	
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	(3.109,30)	(2.799,42)	12.-
Organismos de la seguridad social acreedores	(6.391,65)	(6.641,51)	
Total	<u>(5.006,32)</u>	<u>(5.531,63)</u>	

INGRESOS Y GASTOS

El desglose del ejercicio 2020, así como del ejercicio 2019, es el siguiente:

Ingresos y gastos	31/12/2020	31/12/2019
<i>Ingresos</i>		
Cuotas de asociados y afiliados	13.164,00	13.315,00
Aportaciones de usuarios	52.966,41	130.323,44
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	149.842,15	215.667,96
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	27.023,41	24.424,29
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13.565,26	18.667,00
Resultado por enajenación de inmovilizado	-	1.500,00
Subvenciones y donaciones traspasados al excedente	1.578,31	1.353,26
Total ingresos	<u>258.139,54</u>	<u>405.250,95</u>
<i>Gastos</i>		
Aprovisionamientos	(29.503,39)	(50.605,35)
Consumo de bienes destinados a la actividad	(29.503,39)	(50.605,35)
Gastos de personal	(191.754,54)	(300.876,61)
Sueldos	(154.201,17)	(238.799,38)
Cargas sociales	(37.553,37)	(62.077,23)
Otros gastos de explotación	(31.484,93)	(34.140,71)
Servicios exteriores	(30.823,44)	(32.531,35)
Tributos	(661,49)	(1.609,36)
Amortización del inmovilizado	(6.104,43)	(3.603,27)
Deterioro de instrumentos financieros	(10.824,96)	(2.053,85)
Total gastos	<u>(269.672,25)</u>	<u>(391.279,79)</u>
Excedente del ejercicio	<u>(11.532,71)</u>	<u>13.971,16</u>

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

13.1 Actividad de la Entidad

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla, pues se encuentra detallada en la mencionada memoria de actividades.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

13.2.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos/ positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%		2018	2019	2020	Pendiente	
2018	12.042,32	395.863,32	407.905,64	285.533,95	70	395.863,32	395.863,32				-
2019	13.971,16	391.279,79	405.250,95	283.675,67	70	391.279,79		391.279,79			-
2020	(11.532,71)	269.052,55	257.519,84	180.263,89	70	269.052,55				269.052,55	-
Total	14.480,77	1.056.195,66	1.070.676,43	749.473,50		1.056.195,66	395.863,32	391.279,79		269.052,55	-

13.2.2 Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines

252.742,86

2. Inversiones en cumplimientos de fines

2.1 Realizadas en el ejercicio

7.315,05

2.2 Procedentes de ejercicios anteriores

- 1.473,09

a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores

1.473,09

Total

8.788,14

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 Empleo

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Total personal medio del ejercicio	14,01	15,19

15.2 Compromisos, garantías o contingencias

No existen en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

15.3 Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores significativos al cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas relevantes para la Entidad.

16.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

16.1 Subvenciones

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

<u>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios:</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	24.018,77	20.717,24
Imputados en la cuenta de resultados (1)	42.166,98	44.444,55

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción	31/12/2020	31/12/2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	20.717,24	879,07
(+) Recibidas en el ejercicio	4.879,84	21.191,43
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(1.578,31)	(1.353,26)
(-) Importes devueltos		-
(+/-) Otros movimientos	<u>3.764,45</u>	<u>10.217,98</u>
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>27.783,22</u>	<u>30.935,22</u>
SUBVENCIONES EN PATRIMONIO NETO	24.018,77	20.717,44
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	<u>3.764,45</u>	<u>10.217,78</u>

El detalle de las subvenciones concedidas es el siguiente:

Entidas concendente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a R€ hasta el inicio del ej.	Imputado a R€ del ejercicio	Tota imputado a R€	Pendiente de imputar a R€
Junta de Andalucía	2019	Amort. Inmov.	17.717,48	436,50	1.334,13	1.770,63	15.946,85
Diputación de Cádiz	2019	Amort. Inmov.	3.473,95	37,69	138,96	176,65	3.297,30
Junta de Andalucía	2020	Amort. Inmov.	3.829,84		42,39	42,39	3.787,45
Junta de Andalucía (SAE)	2019	2018-2021	19.360,00	9.142,22	6.453,33	15.595,55	3.764,45
Junta de Andalucía	2020	2020	10.757,69		10.757,69	10.757,69	-
Junta de Andalucía	2020	2020	517,76		517,76	517,76	-
Diputación de Cádiz	2020	2020	1.861,30		1.861,30	1.861,30	-
Federacion Andaluza de Alz	2020	2020	4.800,00		4.800,00	4.800,00	-
Confederacion And. Alzheimer	2020	2020	2.633,33		2.633,33	2.633,33	-
Total			<u>64.951,35</u>	<u>9.616,41</u>	<u>28.538,89</u>	<u>38.155,30</u>	<u>26.796,05</u>

16.2 Donaciones

Las donaciones en 2020 y en 2019 han sido las siguientes:

Entidad	31/12/2020	31/12/2019
Anónimos	166,00	665,00
Personas físicas	5.478,61	5.206,00
Personas jurídicas	<u>7.983,47</u>	<u>12.796,00</u>
Total	<u>13.628,08</u>	<u>18.667,00</u>

17.- INVENTARIO

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Precio de adquisición	Amort. acumulada	Deterioro	Valor contable
PAGINA WEB	02/09/2008	3.137,75	3.137,75		0,00
MOBILIARIO EL ARCON	05/12/2008	3.027,00	1.450,20		1.576,80
MOBILIARIO ELECTROFRIO	31/01/2008	6.315,04	6.315,01		0,03
HORNO REGENERACION	16/03/2009	4.045,56	4.045,60		-0,04
TV32	16/12/2015	498,00	498,00		0,00
SILLAS RELAX	16/11/2016	4.600,02	1.889,15		2.710,87
2 ORDENADORES CAEPIONIS	23/02/2010	1.243,26	1.243,26		0,00
ORDENADOR CAEPIONIS	12/03/2010	899,00	899,00		0,00
PORTATIL ACER TM	25/03/2011	492,99	492,96		0,03
PORTATIL COMPAQ	12/04/2011	650,00	650,00		0,00
FORD TRANSIT	20/02/2009	26.868,40	26.868,40		0,00
ADAPTACION FORD TRANSIT	20/02/2009	11.385,95	11.385,90		0,05
CITROEN 8676 GML	20/12/2012	6.500,00	6.500,00		0,00
EQUIPO DE CLIMATIZACION	28/06/2007	19.805,16	19.805,16		0,00
GRUA ELECTRICA SUNLIFT	17/02/2009	1.545,68	1.545,68		0,00
SUNRISE GRUA ELECTRICA SUNLIFT 1E	30/03/2010	1.066,00	1.066,00		0,00
MATERIAL DE SONIDO	16/02/2011	2.036,98	2.011,33		25,65
GRUA ELECTRICA OXFORD	27/01/2017	2.340,20	2.298,53		41,67
CAMA ARTICULADA	20/04/2017	1.500,00	1.135,89		364,11
ORDENADOR IQWOO	03/08/2018	711,26	214,60		496,66
PROYECTO CENTRO DE DIA	28/08/2018	3.811,50	357,55		3.453,95
MOBILIARIO 13 MANRIQUE	27/12/2018	2.600,01	544,93		2.055,08
MUÑECA REBORD	15/04/2019	450,00	112,50		337,50
ASCENSOR 1º PLAZO	08/07/2019	11.858,00	1.760,83		10.097,17
ORDENADOR INTEL CORE I3	20/08/2019	574,28	98,15		476,13
ASCENSOR 2º PLAZO	19/09/2019	5.929,00	761,84		5.167,16
OBRAS VENTANA	24/09/2019	4.307,60	219,03		4.088,57
OBRA ASCENSOR	30/09/2019	14.913,24	748,52		14.164,72
ASCENSOR 3º PLAZO	06/11/2019	5.929,00	683,87		5.245,13
PYTO CENTRO DE DIA-FINALIZACION	04/12/2019	1.633,50	70,35		1.563,15
MAQUINA AIR CLEANER	03/07/2020	1.050,00	62,83		987,17
PC IQWOO	31/07/2020	636,81	33,58		603,23
DEVOLUCION	22/09/2020	4.578,24	50,67		4.527,57
PURIFICADOR DE AIRE	19/11/2020	550,00	7,78		542,22
MOBILIARIO OFFISERV	16/12/2020	500,00	2,19		497,81
CUADRO MARIA GARCIA	12/09/2019	100,00	25,00		75,00
ESTERILIZADOR CALOR SECO		266,65	266,65		0,00
TALLIMETRO		135,14	135,14		0,00
SILLON RELAX		570,00	570,00		0,00
DISCO DURO		270,00	270,00		0,00
MONITOR TFT		135,66	135,66		0,00
MULTIFUNCION BROTHER		257,25	257,25		0,00
MULTIFUNCION BROTHER		235,69	235,69		0,00
VEHICULOS		24.254,02	24.254,02		0,00
PLATAFORMA VOLKSWAGEN		3.484,40	3.484,40		0,00
EQUIPO DE CLIMATIZACION		14.956,90	14.956,90		0,00
CARRO DE CURA		741,35	741,35		0,00
Total		203.396,49	144.299,10	-	59.097,39

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER FARO DE CHIPIONA
MEMORIA ABREVIADA DE CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2020

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la Entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
ROSARIO DÍAZ TORRES	PRESIDENTA	
CARMEN MARTIN RUIZ	VICEPRESIDENTA	
CARLOTA MARTÍN RUIZ	SECRETARIA	
MIGUELA GARCÍA GANFORNINA	TESORERA	
M. ^a CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	VOCAL	
FRANCISCO JOSE APELLANIZ GARCIA	VOCAL	
DIEGO PEÑA NAVAL	VOCAL	
ANA BELEN MARTIN GARCIA	VOCAL	
FRANCISCA MASSIP CRUCES	VOCAL	
M. ^a CARMEN LORENZO PALACIOS	VOCAL	